



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

000368

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0053-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de Marzo de 2017

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTOS:

- i. La Resolución N° 0025-2017-/MDPN, de fecha 06 de febrero de 2017, mediante la cual se RESUELVE designar a partir de la fecha a **MANRIQUE PAUYAC, Graciela** como responsable de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha - Departamento de Ica.
- Carta de Renuncia de fecha 06 de marzo de 2017, mediante la cual Manrique Pauyac Graciela, encargada de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, comunica su renuncia a los cargos de Secretaría General y Responsable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución N° 0043-2017-JNE de fecha 23 de enero del 2017, se convoca a Patricia Roxana Torres Sánchez para que asuma, provisionalmente, el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha – Departamento de Ica, para tal efecto debe otorgarse la respectiva credencial que la faculte como tal. Credencial otorgada con fecha 23 de enero de 2017.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con la carta de renuncia presentada por MANRIQUE PAUYAC, Graciela, responsable de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se concreta la necesidad de contar con un responsable de entregar la información solicitada por los administrados de la Municipalidad de Pueblo Nuevo, conforme lo dispone el segundo párrafo del artículo 8 de la Ley N° 27806;





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

000367

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la RENUNCIA de fecha 06 de marzo de 2017 formulada por **MANRIQUE PAUYAC, Graciela** como responsable de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha - Departamento de Ica.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DEJAR SIN EFECTO la designación de **MANRIQUE PAUYAC, Graciela** como responsable de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha - Departamento de Ica, efectuada mediante Resolución N° 0025-2017-MDPN, de fecha 06 de febrero de 2017; debiendo realizar la entrega de cargo conforme ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DESIGNAR a partir de la fecha a **SARAVÍA ARIAS, Mónica del Rosario** como responsable de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha - Departamento de Ica.

**ARTICULO CUARTO.-** COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y a la interesada.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHÍNCHA  
  
**Patricia R. Torres Sánchez**  
ALCALDESA (e)